

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar como apoderada sustituta de la compañía SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., a la Abogada DIANA LESLIE BLANCO ARENAS, conforme a la sustitución de poder remitida por correo electrónico el pasado 10 de diciembre.

Igualmente, se reconoce personería para actuar como apoderado sustituto de la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., al Abogado PEDRO JOSÉ QUITIAN PADILLA, conforme a la sustitución de poder remitida por correo electrónico el 11 de diciembre de 2020.

En audiencia del 22 de octubre de 2020 se fijó el 11 de diciembre de 2020 para continuar su trámite.

Llegado el día y la hora, el Despacho presentó dificultades tecnológicas que no pudieron ser superadas, por tanto, se dispone reprogramar la audiencia para el día **MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2021 A PARTIR DE LAS 02:30 DE LA TARDE.**

Como la referida diligencia se realizará de manera VIRTUAL, se acogerán los correos electrónicos de los apoderados sustitutos de las demandadas citadas, los siguientes:

Abogado PEDRO JOSÉ QUITIAN PRADILLA pquitianpradilla@hotmail.com.
Abogada DIANA LESLIE BLANCO ARENAS dianablanca@dlblanco.com.

Comuníquese esta decisión a las partes y apoderados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^{ra} Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

AMVH

<p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 128 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,</p> <p><i>Claudia Juliana López Martínez</i></p> <p>CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ SECRETARIA</p>
--